



WWF

2017



Parque Nacional marino

EL HIERRO. EL HONOR DE SER EL PRIMERO

Puerta sur de Europa, la pequeña isla de El Hierro se alza con pronunciada pendiente desde profundidades de más de 3.000 metros al suroeste del archipiélago canario. Con apenas un millón de años de antigüedad, posee unas costas accidentadas de naturaleza volcánica que poco han sufrido el efecto erosivo del viento y del mar, con colosales acantilados de hasta 1.000 metros de altura que se hunden rápidamente en los abismos oceánicos a escasas millas de la costa. Bajo sus cristalinas aguas marinas predominan unos fondos rocosos, abruptos y escarpados, ricos en veriles, cuevas y bajones, donde halla cobijo una biodiversidad sobresaliente de marcado carácter subtropical-tropical.

Su localización geográfica, lejos del afloramiento sahariano, condiciona que sus aguas sean las más oligotróficas y cálidas de Canarias, existiendo un gradiente de temperatura de más de 2°C con respecto a las islas orientales. Esta circunstancia propicia el asentamiento de interesantes comunidades biológicas de afinidad tropical, con presencia de especies exclusivas o muy raras en otros lugares del archipiélago, como el gallo azul, el tamboril espinoso o la amenazada langosta herreña, que coexisten junto a especies atlánticas y mediterráneas y algunos endemismos macaronésicos.

La inexistencia de un turismo de masas, el estilo de vida tradicional de sus gentes y una gestión pesquera que desde hace décadas apuesta por la preservación del entorno marino, contribuyen a hacer de este singular enclave uno de los lugares más destacados del ámbito nacional desde el punto de vista científico y de conservación.

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y BIOLÓGICAS DEL MAR DE LAS CALMAS



© DAVID BARRIO

Protegido de los vientos y corrientes dominantes por el efecto *masa de isla*, el **Mar de Las Calmas** abarca un amplio sector marino ubicado en la vertiente suroccidental de El Hierro. En esta zona imperan unas condiciones particulares de insolación y aguas tranquilas, ricas en nutrientes por acúmulo de la producción planctónica que, junto a la variedad de sustratos y hábitats presentes, permiten la existencia de una flora y fauna diversa, de elevado interés ecológico y biogeográfico.

El poblamiento biológico se halla fuertemente influenciado por la temperatura, más cálida que en el resto del archipiélago, con una media anual situada entre los 20,5 y los 21 °C, y la excepcional transparencia de sus aguas, así como por la escasez de plataforma insular, que tan solo en puntos concretos, coincidentes con zonas de derrumbes (deslizamientos gravitacionales) o de vulcanismo reciente como la Punta de la Restinga, llega a internarse mar adentro por espacio de 2 km hasta alcanzar los 200 metros de profundidad. Esta particularidad posibilita el acercamiento a la costa de especies oceánicas, como cetáceos, tortugas y grandes peces pelágicos, como mantas, tiburones y diversas especies de túnidos, que conviven con especies típicas del área litoral.

La cobertura vegetal, de elevado interés por sus características oceanográficas más cálidas, es abundante y variada. La extraordinaria claridad de las aguas, con una visibilidad que alcanza los 40 metros, posibilita la existencia de fondos vegetados a mayor profundidad que en otras islas, llegando hasta los 70 metros de profundidad. Destaca la existencia de praderas profundas del alga roja *Cottoniella filamentosa* y *Lophocladia trichoclados*, junto al

alga parda *Lobophora variegata*, que tapiza el fondo rocoso en las zonas más someras, acompañado en menor medida por otras como *Asparagopsis taxiformis*, *Colpomenia* sp., *Dictyota* sp., *D. plaffii*, *D. cf. pulchella*, *Padina pavonica*, *Palmophyllum crassum*, *Sargassum* sp., *Styopodium zonale*, *Zonaria tournefortii* y *Cystoseira-abies marina*. Estas praderas conforman importantes zonas de refugio, cría y alimentación de especies demersales de gran interés comercial, como la vieja o el abade.

Hasta 15 especies diferentes de delfines y grandes ballenas cohabitan en las aguas herreñas, si bien la integración de citas y avistamientos de diferentes fuentes aumenta esta cifra hasta 23. El Hierro destaca por albergar una de las mayores concentraciones costeras de zifios conocidas de Blainville (*Mesoplodon densirostris*) y de Cuvier (*Ziphius cavirostris*). Ambas especies hallan aquí una excelente área de alimentación y, en el caso del zifio de Blainville, también de reproducción, habitando en la zona durante todo el año. También cabe resaltar la población residente y reproductora de delfín mular (*Tursiops truncatus*), que comparte espacio junto a delfines comunes, moteados y de dientes rugosos; transeúntes habituales, como calderones tropicales y cachalotes; y grandes misticetos, como rorcuales y yubartas, en tránsito migratorio hacia zonas septentrionales de alimentación.

Al menos cinco especies de tortugas marinas se encuentran en este espacio, siendo la más abundante la tortuga boba (*Caretta caretta*), con numerosos individuos juveniles durante todo el año. También es área de paso trascendental para la migración de numerosas aves hacia otras latitudes, y en sus costas

y roques nidifican una gran variedad de pardelas, paños y petreles y varias parejas de águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

La ictiofauna es extraordinariamente diversa. Por su abundancia y singularidad destacan especies de apetencias cálidas, como el gallo oceánico y el gallo azul (*Canthidermis sufflamen* y *Aluterus scriptus*), el tamboril espinoso (*Chilomycterus reticulatus*), el pez trompeta (*Aulostomus strigosus*), diversas especies de carángidos tropicales (*Caranx crysos*, *C. latus*, *C. lugubris*), mantas (*Mobula mobular*, *M. tarapacana* y *Manta birostris*) y tiburones ballena (*Rhincodon typus*), así como una rica diversidad de grandes peces migradores como túnidos, petos, peces espada, marlines, dorados, peces luna, etc. También se encuentran numerosas especies de elasmobranchios, de gran importancia desde el punto de vista de conservación por su situación crítica o amenazada. Entre ellas, jaquetas (*Carcharhinus obscurus*, *C. galapagensis* y *C. falciformis*), zorros (*Alopias superciliosus* y *A. vulpinus*), tintoreras (*Prionace glauca*), marrajos (*Isurus oxyrinchus* e *Isurus paucus*), cornudas (*Sphyrna zygaena* y *S. couardi*), etc. A este respecto cabe destacar que el **Mar de Las Calmas** es una zona importante de reproducción en aguas costeras de la sarda o solrayo (*Odontaspis ferox*). Asimismo, no hay que olvidar la presencia de una amplia diversidad de peces demersales de interés pesquero, como viejas, cabrillas, gallos, abades, sargos, meros, fulas, seifías, chopones y diferentes especies de morenas, cuya conservación se ve favorecida por la presencia de la Reserva Marina Punta de la Restinga-Mar de las Calmas y una flota pesquera artesanal particularmente concienciada con la preservación del entorno que ha promovido medidas para salvaguardarlo.

Las comunidades de invertebrados son igualmente ricas y diversificadas, con presencia de especies raras y catalogadas en diferentes cotas batimétricas, desde la misma línea de costa hasta las profundidades oceánicas. Destacan las poblaciones de langosta herreña (*Palinurus echinatus*), las colonias del zoantídeo *Palythoa caribaeorum*, densas formaciones de corales negros (*Antipathella wollastoni*, *Stichopathes* sp., *Antipathes furcata*, *Tanacetipathes* sp., etc.), naranjas (*Dendrophyllia ramea*) y amarillos (*D. cornigera*), bosques de gorgonias rojas (*Leptogorgia ruberrima*), amarillas (*L. viminalis*), blancas (*Eunicella verrucosa*), abanico (*Callogorgia verticillata*), látigos de mar (*Ellisella paraplexauroides*, *Viminella flagellum*), colonias de coral blanco (*Lophelia pertusa* y *Madrepora*

oculata) a partir de 700 metros de profundidad junto a otras escleractinias, como el madreporario *Solenosmilia variabilis*, agregaciones de esponjas cristal (*Asconema setubalense*, *Regadrella* sp., etc.), carnívoras (especies de la familia Cladorhizidae) y litístidas (*Leiodermatium-Neophryssospongia*), foraminíferos (*Syringamina* cf. *fragilissima*) y ostras gigantes (*Neopycnodonte zibrowii*), artrópodos (géneros *Munida*, *Eumunida* y *Gastroptychus*), equinodermos crinoideos (*Koehlermetra porrecta* y *Gephyrocrinus* cf. *grimaldii*), erizos de profundidad y una gran diversidad hidrozoos, briozoos, etc

Por otro lado, la existencia de un vulcanismo activo en la dorsal restinguera, cuya última manifestación en octubre de 2011 dio lugar a la formación de un cono volcánico con una cima ubicada a escasos 88 metros de la superficie, aumenta el ya de por sí elevado interés científico que presentan sus fondos. Allí han sido identificados hasta ocho sistemas naturales marinos que han de protegerse de acuerdo con la Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales, en excelente estado de conservación. Algunos de ellos, como es el caso de *Bancos de corales profundos* y *Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores*, se hallan actualmente ausentes en la Red estatal de Parques Nacionales, y otros como *Veriles y escarpes de pendiente pronunciada* y *Bajos rocosos* están insuficientemente representados. Esta carencia viene a justificar, en buena medida, la propuesta de declaración de un Parque Nacional marino en El Hierro.

SISTEMAS NATURALES PRESENTES EN EL MAR DE LAS CALMAS

(Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales)

- > Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores.
- > Bancos de corales profundos.
- > Veriles y escarpes de pendiente pronunciada.
- > Bajos rocosos.
- > Comunidades coralígenas.
- > Comunidades de sustrato duro con poblamientos algales fotófilos o esciáfilos.
- > Comunidades singulares de grandes filtradores: esponjas, ascidias y briozoos.
- > Fondos detríticos y sedimentarios.

OTROS VALORES SINGULARES

- > Volcán submarino.
- > Reptiles marinos.
- > Aves marinas.
- > Cetáceos con poblaciones residentes.

PROTECCIÓN EXISTENTE

En proporción a su tamaño, El Hierro cuenta con la mayor superficie terrestre protegida por Ley de todo el Archipiélago. Sin embargo, en el entorno marino, especialmente el de ámbito profundo, aún se registran importantes deficiencias de designación que dejan al margen de protección comunidades biológicas de gran relevancia.

En el marco de la red Natura 2000, destaca la ZEC ES7020057 *Mar de Las Calmas* en la vertiente suroccidental de la isla, designada en atención a la presencia significativa de delfín mular y tortuga boba y que además cuenta con una importante representación de los hábitats sensibles de interés comunitario 1170 y 8330. También hay dos ZEPA

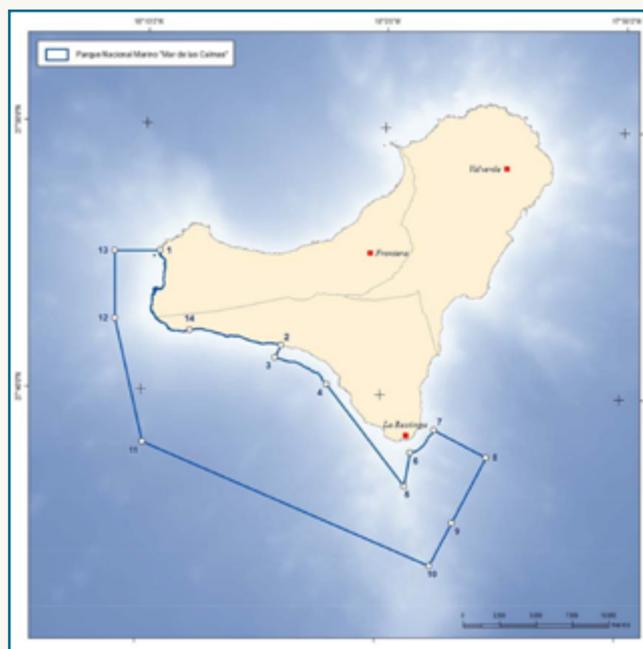
marinas de reciente creación: ES0000523 *Espacio marino de la zona occidental de El Hierro* y ES0000524 *Espacio marino de los Roques de Salmor*. En 1996, a petición de los propios pescadores, el gobierno central y el canario crearon la RMIP de La Restinga-Mar de Las Calmas, y desde enero de 2000 la isla al completo ostenta el galardón de Reserva de Biosfera. A ello cabe sumar la reciente declaración de El Hierro como Geoparque Mundial de la UNESCO. Otra de las figuras de protección con las que cuenta este espacio es Zona Marina Especialmente Sensible (ZMES), que restringe el paso de grandes buques a 12 millas del perímetro de la isla, así como la moratoria del uso de sonares navales a una distancia de 50 millas de la costa.

PROPUESTA DE PARQUE NACIONAL

La isla de El Hierro destaca internacionalmente por su amplia experiencia en el impulso de iniciativas sostenibles y de conservación. Su éxito se debe, en gran medida, a la histórica implicación y respaldo mayoritario de una población particularmente concienciada con el cuidado del medio ambiente. La creación de un Parque Nacional podría ayudar a prevenir potenciales problemas futuros que puedan comprometer la preservación de sus valiosos ecosistemas marinos, asegurando la participación social y la dotación presupuestaria para la gestión del espacio protegido y el desarrollo sostenible.

Según establece la Ley 30/2014, los Parques Nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se considera de interés general del Estado.

Límites geográficos de la propuesta del Parque Nacional marino “Mar de las Calmas”



Fuente: Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Su declaración tiene como objetivo conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes y, supeditado a ello, el uso y disfrute de todas las personas, la promoción de la sensibilización ambiental de la sociedad, el fomento de la investigación científica y el desarrollo sostenible de las poblaciones implicadas, en coherencia con el mantenimiento de los valores culturales, del patrimonio inmaterial y de las actividades y usos tradicionales consustanciales al espacio. En su Título X, *proyección y participación social*, se explicita que los Parques Nacionales deben constituir un referente no solo en su forma de hacer conservación, sino también en su forma de gestionarse y de implicar a la sociedad en sus actividades. De esta forma, se busca integrar sectores y colectivos en las actividades de gestión, así como implicar y apoyar a la población local residente, con el propósito de lograr la cohesión territorial de las áreas en donde están situados.

De esta forma, la designación de un Parque Nacional en aguas de El Hierro podría contribuir no solo a garantizar la preservación de una muestra representativa de la exclusiva naturaleza marina de la isla, sino también a constituir un importante estímulo al progreso socioeconómico y al desarrollo sostenible por el que apuesta la sociedad herreña. A este respecto, entre los beneficios potencialmente vinculados a la creación de un Parque Nacional marino en la zona cabría resaltar:

BENEFICIOS AMBIENTALES

- > Conservación de los ecosistemas marinos de El Hierro (hábitats, biodiversidad y procesos ecológicos).
- > Efectos positivos para las especies litorales, como aumento de la diversidad de especies y del índice de abundancia, en número y biomasa.
- > Aumento de la resiliencia (capacidad de recuperación del sistema y recursos litorales frente a posibles perturbaciones externas, de origen natural o antrópico).

BENEFICIOS ECONÓMICOS

- > Incentivo de atracción de un turismo sostenible y con alto poder adquisitivo (ecoturismo).
- > Consolidación y potenciación de actividades económicas tradicionales y de gran arraigo compatibles con la gestión, como la pesca artesanal desarrollada por la flota herreña.

- > Incremento de capturas y tallas medias de especies pesqueras de interés comercial, dentro y en los alrededores del área protegida (mayor número de individuos, mayor biomasa y mayor tamaño).
- > Incremento del valor de los productos de la pesca local con las consiguientes mejoras en la comercialización.
- > Aumento de la motivación a la hora de visitar El Hierro como destino de buceo diferenciado.
- > Potenciación de nuevas oportunidades de negocio compatibles con la figura de Parque Nacional (surf, kayak, snorkel, observación de cetáceos, observación submarina, etc.) que dinamicen el entorno, mediante actuaciones directas o programas de subvenciones.

BENEFICIOS SOCIALES

- > Proyección internacional de la isla como destino turístico de excelencia, asociado a la protección del medio marino y sus hábitats.
- > Generación de empleo: directo (gente contratada para trabajar en el Parque) e indirecto (sector servicios: hostelería, restauración, etc.).
- > Mejora de las infraestructuras de comunicación y transportes, en un marco de sostenibilidad.
- > Fomento de la investigación y seguimiento científico del medio marino.
- > Difusión del conocimiento del medio natural mediante el desarrollo de programas educativos y actividades de interpretación ambiental (creación de Centro de Visitantes).
- > Dotación de medios humanos y materiales para la vigilancia del mar y de los recursos marinos.
- > Instauración de medidas que favorezcan la mejora de aspectos relativos a seguridad marítima, navegación, vida humana en la mar, contaminación del medio marino o señalización marítima.
- > Gestión participativa y abierta a la sociedad e instituciones locales, a través del Patronato Gestor del Parque.
- > Uso y disfrute de un ambiente natural bien conservado.

DECLARACIONES DE APOYO



© DAVID BARRIO

La naturaleza marina herreña es extraordinariamente particular pues, desde el punto de vista biogeográfico, está integrada por una mezcla de especies muy original en la que resalta la presencia de muchas de origen tropical, constituyendo el área de características más tropicales del país. Esta singularidad se traduce en que el ecosistema sea también muy particular, puesto que interaccionan especies que no lo hacen en otras zonas, lo cual da lugar a la existencia de comunidades también originales, muchas de las cuales no están representadas hoy en día en los Parques Nacionales con componente marino. Por otra parte, se trata de una biodiversidad todavía bien conservada, pues el pescador herreño ha sido siempre muy respetuoso con su naturaleza. Sin embargo, con el aumento de la población y la crisis económica, han surgido nuevos problemas que están generando una notable presión actualmente sobre los recursos, generando una sinergia negativa con los efectos del cambio climático, lo cual puede conducir a una disminución importante del umbral de resiliencia de las comunidades, a medida que esta fuerza exterior se incrementa. Las áreas protegidas actuales ya no son suficientes para revertir la situación, de forma que la creación del Parque Nacional, con una adecuada sectorización de usos, sería una herramienta poderosa para la conservación de la biodiversidad y garantizar los servicios que nos presta; la puesta en valor de una naturaleza bien conservada contribuirá también a generar una economía sostenible de mayor nivel que el actual.

Alberto Brito Hernández,
Catedrático de Biología Marina de la Universidad de La Laguna.

Aparte de los condicionantes medioambientales que nadie discute, pensamos que El Hierro va a seguir apostando por el desarrollo sostenible que viene manteniendo desde 1996. Con la declaración del Parque Nacional marino, se crearán nuevos puestos de trabajo, tanto directos como eventuales e indirectos, y se asegurará una inversión de más de 12 millones de euros para su puesta en marcha, y de 4,9 millones de euros anuales vía presupuestos generales del Estado. La creación de un Parque Nacional en la isla de El Hierro supondrá un revulsivo para la actividad socioeconómica sostenible, y una vuelta a la senda de crecimiento anterior a la crisis.

Enrique Febles González,
Presidente de la Asociación El Hierro Rural.

DECLARACIONES DE APOYO

Una alta biodiversidad marina, un gran porcentaje de endemismos, una belleza inusitada de fondos marinos cuyo atractivo aumenta con el vulcanismo como ingrediente, una importante fragilidad debido a la oligotrofia de las aguas y a la escasez de plataforma, un escaso impacto antrópico debido a la reducida población, un sector pesquero implicado desde sus inicios en la preservación de los recursos pesqueros para conseguir la perdurabilidad de su actividad artesanal, un sector turístico habituado al turismo ambiental de calidad, una protección en forma de Reserva Marina que ha demostrado funcionar pero que se antoja insuficiente para conseguir la gestión sostenible de los recursos marinos de la isla ... Son todas circunstancias inmejorables que hacen del mar de El Hierro un enclave ideal para ser protegido por la figura de un Parque Nacional marino, que permitiría consolidar un sector turístico ligado al medio marino, un sector pesquero artesanal concienciado con la sostenibilidad del medio, y unos fondos y una biodiversidad marina dignos de ser conservados.

Pablo Martín-Sosa Rodríguez,
Investigador del Centro Oceanográfico de Canarias.

La isla de El Hierro goza de unos valores naturales incuestionables, tanto desde sus zonas elevadas, hasta los fondos marinos. Su mar acoge una actividad pesquera sostenible, y ha sido en las últimas décadas foco de atracción para una actividad de buceo con repercusión cada vez más internacional. La actividad turística, sin embargo, no acaba de despegar en la isla. Muchos achacan esta carencia a los problemas de conectividad, relevantes de por sí. Quizás podamos repensar la oferta turística de la isla en torno a la oportunidad que significa la creación de un Parque Nacional marino, como medio para atraer a esos turistas que hasta ahora no han llegado en grandes números. Los visitantes de cualquiera de los parques nacionales del Estado superan con mucho a los que llegan anualmente a El Hierro. El atractivo que añaden al destino es incuestionable, basta analizar el impacto del Parque Nacional en islas como La Gomera. No se trata tampoco de atraer turismo de masas a la isla, sino de convencer a turistas interesados por la naturaleza, muchas veces de alto poder adquisitivo y gasto en destino, de los valores del Parque y de la isla como un todo. Ello debe entenderse como un acicate para mejorar el alojamiento y la restauración en la isla, en una estrategia de desarrollo integral que no debe olvidarse del sector primario. Quizás de esa manera la isla gane la población que ha perdido los últimos años, a la par que preserva para futuras generaciones unos valores naturales incuestionables.

José J. Pascual Fernández,
Coordinador Académico del Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo de la Universidad de La Laguna.

Parece anacrónico que, hoy en día, todavía cuestionemos la necesidad de proteger las cada vez más reducidas zonas de alto valor medioambiental. El medio marino en general, por razones obvias, sufre el perjuicio de no ser visible para la inmensa mayoría de la población, por lo que su degradación pasa desapercibida, y el empeño en su protección no suele tener la misma magnitud que en otras zonas y ambientes terrestres con elevado contenido paisajístico. El Hierro nos brinda la oportunidad de hacer lo correcto, y de hacerlo bien, y pocas veces nos encontraremos que todos los agentes intervinientes, posibles usuarios y explotadores alineen su voluntad para crear una figura de protección tan potente, y tan necesaria, como el Parque Nacional marino propuesto.

David Barrio Colongues,
Campeón del Mundo de fotografía submarina CMAS 2013, Campeón de España en 2011 y bicampeón del Open Fotosub Isla de El Hierro, 2008 y 2010.

DECLARACIONES DE APOYO

La imagen que puedo visualizar añadiendo la figura de Parque Nacional a un territorio que ya es de por sí un icono diferenciado por su filosofía de sostenibilidad... resulta embriagador para alguien que siente lo que yo siento interactuando en un lugar así: salvaje, puro, auténtico en su esencia, donde se hace fácil encontrarse a uno mismo o vivir sensaciones cercanas a la felicidad a través de la naturaleza. La creación de un Parque Nacional parece vislumbrarse como un regalo caído del cielo para terminar de transformar en economía tangible y práctica para sus ciudadanos toda esta cultura de sostenibilidad por la que desde la sociedad herreña venimos apostando desde hace mucho tiempo, y que sería una locura no potenciar ahora que se nos brinda la oportunidad. Entiendo que la importancia de lo que esta figura puede suponer para la isla, en general, debe estar por encima de si ello conlleva que como pescador profesional pueda verme sometido a medidas restrictivas que no sean determinantes para poder seguir ejerciendo mi profesión, como no poder pescar con el número de tambores, artes o anzuelos como venía haciendo hasta ahora, una mayor vigilancia, o tener que cumplir alguna veda biológica en alguna especie si fuera preciso. Sin duda, el pescador profesional es el actor más vulnerable en atención a las repercusiones que la implantación del Parque Nacional marino pueda suponer en un ámbito tan trascendente como el laboral, pero lo que percibo del sector es que lo vemos con buenos ojos. Tengo la sensación que este es un tren que solo pasa una vez, y hemos de estar a la altura y ser responsables todas y cada una de las partes.

David Pavón González,

Ex-Vicepatrón de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Reyes y Gerente de la Sociedad Cooperativa Pesca Restinga.

La declaración de un Parque Nacional marino en aguas de la isla de El Hierro no solamente es un reconocimiento de las bondades de sus fondos para la práctica del buceo, sino que ayudaría en la conservación y mejora de sus fondos, así como en la promoción y divulgación de los mismos.

Armando Juan Rodríguez Betancort,

Delegado Insular de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.

La creación de un Parque Nacional marino en El Hierro constituirá una herramienta sumamente interesante para potenciar las actividades económicas relacionadas con el turismo de una forma directa y, en general, con el progreso socioeconómico de la isla. Asimismo, resultan sumamente interesantes las inversiones, subvenciones, empleo directo e indirecto que puede generar, así como la promoción turística que supondrá para la isla.

Amós Lutzardo Castañeda,

Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo El Hierro.

MÁS INFORMACIÓN

Beatriz Ayala

Programa de Océanos de WWF España

bayala@wwf.es

wwf.es/parquemarinohierro



Por qué estamos aquí

Para detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el cual los humanos convivan en armonía con la naturaleza.

www.wwf.es